



INDICACIONES DE INTERÉS PARA POSTULACIONES A PREMIOS NACIONALES AÑO 2021 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Ley N° 19.169 establece normas sobre otorgamientos de Premios Nacionales, destinados a reconocer la obra de chilenos(as) que, por su excelencia, creatividad, aporte a la cultura nacional y al desarrollo del saber, la ciencia y las artes, se hagan acreedores a estos galardones.

DISCIPLINAS QUE SE PREMIAN EL AÑO 2021 CORRESPONDIENTES AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1. Ciencias Exactas
2. Periodismo
3. Ciencias de la Educación
4. Humanidades y Ciencias Sociales

JURADOS

Los Jurados, están establecidos por la Ley, se constituyen en el mes de julio y sus nombres se publican en la web www.mineduc.cl y en diario de circulación nacional. Las sesiones de discernimiento se realizan en el mes de agosto.

ANTECEDENTES POSTULACIONES

Los antecedentes deberán ser enviados por google Drive al correo electrónico: lucivalenzuela1920@gmail.com

El expediente deberá contener:

- **Formulario Interno** Puede ser descargado desde www.mineduc.cl, o solicitarse vía e-mail.
- **Carta de presentación** dirigida al **Honorable Jurado**. Candidato(a) puede ser presentado(a) por una persona natural, una organización o institución, o autopostularse.
- **Curriculum Vitae** o reseña de la trayectoria del(a) postulante No es necesario acompañar informe documentado de méritos.
- También pueden agregarse cartas de apoyo y otros antecedentes que se consideren pertinentes de presentar al Honorable Jurado.

CONSULTAS

lucia.valenzuela@mineduc.cl / lucivalenzuela1920@gmail.com / 569 9949.6439